MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CHIMBOTE

Resolución Gerencial N°775-2022-GM-MPS

Chimbote, 30 de noviembre de 2022

VISTO. -

El Informe N° 832-2022-GI-MPS fecha de recepción 29 de noviembre del 2022 emitido por el Gerente de Infraestructura. y el Informe N° 2699-2022-SGOP-GI-MPS de fecha de recepción 28 de noviembre del 2022 emitido por el Subgerente de Obras Públicas, en el que se solicita ***APROBACION DE INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL****, del servicio* ***"MANTENIMIENTO PERIODICO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL DEL DISTRITO DE MORO, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH", FASE III,***

CONSIDERANDO. -

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley Nº 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué, la Municipalidad Provincial Del Santa es un gobierno local de alcance provincial regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972 y que de acuerdo al numeral 2.2. del artículo 79º, ejerce funciones específicas compartidas en materia de infraestructura urbana que sean indispensables para la producción, el comercio, el transporte y la comunicación de la provincia y otras similares de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Desarrollo Regional.

*Que, mediante CARTA N° 113-2022-CNC, de fecha 11 de setiembre de 2022, el Representante Común del CONSORCIO NUEVO CHIMBOTE, presenta el inventario de condición vial del servicio para la ejecución del "****MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE MORO DE LA PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH", FASE III,*** *para su revisión, evaluación y correspondiente tramite.*

*Que, mediante CARTA N° 023-2022-SEMS/INSP/MPS, de fecha 13 de setiembre de 2022, el inspector del servicio presenta observaciones al inventario de condición vial del servicio para la ejecución del "****MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE MORO, DE LA PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH", FASE III.***

Que, mediante CARTA N° 114-2022-CNC, de fecha 18 de setiembre de 2022, el Representante Común del CONSORCIO NUEVO CHIMBOTE, presenta levantamiento de observaciones de inventario de condición vial (FASE III) – MORO.

*Que, mediante CARTA N° 024-2022- SEMS/INSP/MPS, de fecha 19 de setiembre de 2022, el inspector del servicio presenta el inventario de condición vial del servicio para la ejecución del "****MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE MORO, DE LA PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH", FASE III,*** *en el que concluye:*

i. *El inventario de Condición Vial presentado por el CONSORCIO NUEVO CHIMBOTE, cumple con el Anexo N° 05 de los Términos de Referencia aprobado mediante R.M. N° 0339-2020-MTC/01.02, en ese sentido se le otorgó la CONFORMIDAD por parte de la inspección.*
ii. *Que, el contratista cumplió con los plazos indicados de prestación y subsanación de observaciones indicadas en los términos de referencia.*
iii. *Que, el monto a cancelar al contratista por la elaboración del Inventario de Condición Vial asciende a S/ 29,458.25 (veintinueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho con 25/100 soles).*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA – GERENCIA MUNICIPAL – CHIMBOTE – V°B°

*Que, mediante CARTA N° 1228-2022-SGOP-GI-MPS, de fecha 07 de noviembre de 2022, el sub gerente de obras públicas devuelve el expediente de inventario de condición vial del servicio para la ejecución del "****MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE MORO, DE LA PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH", FASE III,*** *para que se levanten las observaciones contenidas en el presente documento en un plazo de 05 días calendario de notificada, bajo responsabilidad de aplicación de penalidad de acuerdo al ítem 13.1 de los Términos de Referencia.*

Que, mediante CARTA N° 025-2022- SEMS/INSP/MPS, de fecha 11 de noviembre de 2022, signado al expediente administrativo N° 49025-2022, el Inspector del Servicio, presenta levantamiento de observaciones de inventario de condición vial (FASE III) – MORO, otorgando su conformidad del nuevo levantamiento con la finalidad de que el presente inventario de condición vial tenga el trámite correspondiente ante la Entidad.

*Que, mediante INFORME N° 2699-2022-SGOP-GI-MPS, de fecha 28 de noviembre de 2022, la Sub Gerencia de Obras Públicas, emite la CONFORMIDAD AL INVENTARIO DE CONDICION VIAL – SERVICIO para la ejecución del "**MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE MORO, DE LA PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH", FASE III** concluye lo siguiente:*

*i. Que, el Inventario de Condición Vial del SERVICIO para la ejecución del "**MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE MORO, DE LA PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH", FASE III** cumple con lo indicado en el Anexo N° 05 de los Términos de Referencia aprobado mediante R.M N° 0339-2020-MTC/01.02, así como con el Manual de Inventarios Viales para la Planificación Vial Estratégica de la Red Vial Vecinal o Rural de los Gobiernos Locales del MTC y del Capítulo 4 del Manual de Carreteras: Mantenimiento o Conservación Vial, en ese sentido se recomienda a la Gerencia de Infraestructura realizar la aprobación correspondiente vía acto resolutivo, según informe de aprobación del Ingeniero Inspector del Servicio.*

ii. Que, el contratista cumplió con los plazos indicados de presentación y subsanación de observaciones indicada en los términos de referencia aprobado mediante R.M N° 0339-2020-MTC/01.02.

*iii. Que, en el monto a cancelar al contratista por el concepto de Elaboración del Inventario de Condición Vial es el monto de **S/ 29,458.25 (Veintinueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho con 25/100 soles)**, que representa el 1% del Monto Contractual.*

*Qué, mediante INFORME N° 832-2022-GI-MPS, de fecha de recepción 29 de noviembre de 2022, el Gerente de Infraestructura, eleva el expediente y solicita la aprobación mediante Acto Resolutivo del INVENTARIO DE CONDICION VIAL del Servicio de **"MANTENIMIENTO PERIÓDICO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL DEL DISTRITO DE MORO, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH", FASE III**.*

Qué, ante la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N°453-2022-A/MPS de fecha 16 de junio de 2022, y en concordancia con el artículo 39º de la Ley Orgánica de Municipalidades que permite a este Despacho emitir resoluciones gerenciales.

SE RESUELVE.-

***ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el INVENTARIO DE CONDICION VIAL del SERVICIO para la ejecución del "**MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE MORO, DE LA PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH". FASE III,** por cumplir con lo indicado en el Anexo N° 05 de los Términos de Referencia aprobado mediante R.M N° 0339-2020-MTC/01.02.*

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago a favor del CONSORCIO NUEVO CHIMBOTE, por el importe de **S/ 29,458.25 (Veintinueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho con 25/100 soles)**, por el concepto de Elaboración del Inventario de Condición Vial, el mismo que se **EFECTIVIZARÁ PREVIA CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.

***ARTÍCULO TERCERO. - DERIVAR** la presente resolución con los actuados a la Gerencia de Administración y Finanzas para su cumplimiento y NOTIFICAR a la Gerencia de Infraestructura y Gerencia de Informática y Tecnología de la Información y Comunicaciones para las acciones administrativas pertinentes de acuerdo a sus atribuciones.*

***ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR** al ejecutor de la obra e Inspector del Servicio el presente acto administrativo para su conocimiento.*

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
Mg. Econ. Oscar U. Valderrama Reyes
GERENTE MUNICIPAL

C.c.
- GI
- GITIC
- GAyF
-GPYP
- Interesado (02)
- Archivo